

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Olvido del pago de atrasos. Sobre reclamaciones del concurso. — Auxiliares vacantes. — Una instancia al Rey. — Faltando á la ley. — De Madrid. — Sesión del Ayuntamiento. — Junta Municipal. — Revista de la prensa.

ECOS DEL MAGISTERIO. — Un comunicado. — (Francisca Gil).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA. — Memoria anual leída por el Secretario general en la sesión del 20 de Octubre.

CRÓNICA DE OPOSICIONES. — Madrid.

NOMENCLÁTOR DEL CONCURSO DE TRASLADO. — Universidades de Oviedo, Valladolid y Salamanca.

SECCIÓN OFICIAL — Índice de la «Gaceta».

VACANTES. — Concurso único de Tarragona y de Barcelona.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. — La correspondencia y libranzas al Director — Reina, núm. 6 — Madrid.*

*Se ha publicado, notablemente corregida y aumentada, la cuarta edición del libro*

## Geografía General

### é Historia de España

*por D. Ezequiel Solana. Obra acomodada á los estudios de las Escuelas Normales y muy á propósito para los Maestros que hayan de hacer oposiciones.*

**Precio del ejemplar: 4 pesetas.**

## De actualidad.

### Olvido del pago de atrasos. *en en en en*

El Ministro de Instrucción pública sigue el sistema cómodo de dejar pasar el tiempo sin resolver aquellas cosas de mayor urgencia y que interesan muy directamente al Magisterio.

La organización del grado Normal, de que hemos hablado algunas veces, es testimonio elocuente de este abandono.

Otra de las cosas que vienen comprobando este sistema de gobernar, si es que puede llamarse así, es el olvido en que tiene el Sr. Rodríguez San Pedro la petición de créditos á las Cortes para pagar atrasos al Magisterio.

Desde primeros del año actual consta al Ministro de Instrucción pública, como nos consta á nosotros, que aún no han cobrado muchos Maestros españoles atrasos correspondientes al mes de Diciembre de ejercicios pasados.

Se pidió para ello un crédito que concedieron las Cortes. Pero mientras se concedía este crédito, habíanse reconocido por las autoridades nuevos derechos, procedentes de la expedición de títulos administrativos, y al invertir el crédito y pagar, resultó que aquello era insuficiente.

Vino después la famosa Real orden de 19 de Junio, en la cual se dispusieron dos cosas distintas. la rebaja de centenares de Escuelas, hecha de un modo demasiado rápido para que fuese legal y equitativo, y la expedición de nuevos títulos administrativos con mayores sueldos.

Se dijo, y era verdad, que la rebaja de Escuelas, hecha tan precipitadamente, tenía por objeto principal producir una baja en los gastos de Instrucción pública, baja que se ha compensado probablemente con el aumento por títulos administrativos.

Decimos probablemente, porque carecemos de datos numéricos para hablar con precisión, y porque así lo anunció el Ministro de Instrucción pública en una discusión habida en el Congreso. Se ofreció que apenas se determinase esa rebaja y esa elevación de títulos nuevos, se haría una liquidación y se pediría á las Cortes la cantidad necesaria para pagar los atrasos que haya reconocidos por ejercicios pasados, y lo que procede por los nuevos títulos expedidos.

Ha pasado el tiempo, estamos ya á fines del ejercicio, funcionan las Cortes hace bastantes días, se han pedido créditos y más créditos para todos los Ministerios y para las desgracias recientes, y nadie se acuerda de este dinero que se adeuda á los Maestros.

Hay todavía otra razón que hace más necesaria la demanda de recursos á las Cortes.

Sabe el Ministro de Instrucción pública, y sabemos todos, que por la oportunísima creación de clases nocturnas de adultos hay necesidad de pedir á las Cortes algunas cantidades para poder atender á ese servicio.

Hemos demostrado que el año anterior, al dictar esa reforma, era de todo punto imposible calcular la cantidad necesaria para establecerlas. Eso no pudo ni podía saberse hasta que dentro del actual ejercicio se tuvo noticia exacta de las clases de adultos creadas y lo que importaban las obligaciones contraídas.

Cuando se supo eso, allá por el mes de Marzo, se hizo presente al Ministro la necesidad de reclamar al poder parlamentario la cantidad suficiente para atender á

ese servicio tan necesario y tan aplaudido.

De ello están convencidas las autoridades, y para no pedir ese crédito en la anterior etapa parlamentaria, se dijo que la cantidad consignada en el presupuesto era suficiente para pagar los tres primeros meses del curso, y que por lo tanto no era preciso cantidad alguna para clases de adultos hasta el mes de Noviembre.

Siendo esto así, y de ello no cabe duda, se aplazó la petición hasta la época presente, y á todos nos pareció discreta y oportuna tal resolución.

Pero todo ello, por lo visto, se ha olvidado plenamente.

Estamos á las puertas del mes de Noviembre; dentro de pocos días comenzarán á funcionar las clases de adultos, y lo que no corría prisa alguna en el mes de Abril ó Mayo, es ahora urgentísimo.

Nosotros esperábamos que, sin necesidad de excitación alguna, se pidiese á las Cortes, apenas éstas se abrieran, la cantidad necesaria para atender al pago de las clases nocturnas de adultos, juntamente con otras partidas que hay atrasadas en el pago dentro del presupuesto del Ministerio.

Nada se ha hecho, nada se hace, y presumimos que nada se hará dentro del año actual. Esta impresión pesimista procede de hechos públicos y conocidos de todo el mundo.

La petición de créditos se hace por un proyecto de ley, proyecto emanado del Ministerio de Hacienda, refrendado, como todos, con la firma del Rey.

Para nadie es un secreto que el Rey ha salido de España á viajar por el extranjero, y que tardará en regresar bastante tiempo, probablemente hasta primeros del mes de Diciembre.

De suponer es, que la firma del Rey sólo ha de solicitarse para aquellos asuntos de gran importancia política ó nacional, y, por desgracia, esto de pagar á los Maestros,

nunca ha sido considerado como acto de importancia política ni de importancia nacional.

He aquí el fruto que está dando y que amenaza dar el procedimiento de gobernar que sigue el Sr. Rodríguez San Pedro de ir aplazando las cosas día tras día.

Justificada estaba, como hemos dicho antes, la demora en los meses de Abril y Mayo; pero no lo está, ni muchísimo menos, en el presente. Se ofreció entonces pedir, en momento oportuno, la cantidad precisa para salvar los compromisos y las obligaciones creadas.

Y el momento oportuno, no solamente ha llegado, sino que puede considerarse pasado, y aquellas promesas no se han cumplido. Reconocemos las dificultades que hay en estos días para cumplir ese ofrecimiento, pero tenga presente el Ministro de Instrucción pública que se trata de una deuda reconocida, que hay una promesa de atender á su pago dentro del año, que es asunto de indiscutible justicia y que está en el deber de vencer las dificultades que se opongan y de obtener de las Cortes el crédito necesario.

La seriedad del Sr. Rodríguez San Pedro y las condiciones especiales del servicio, demandan de consuno que á este asunto se le dé cuanto antes una resolución satisfactoria.

### Sobre reclamaciones del concurso.

Nuestro distinguido compañero don Raimundo García, Maestro de la Escuela de Barajas de Melo (Cuenca), que ha contribuido con sus activas gestiones á que se deshaga una ilegalidad en el concurso de ascenso, nos remite una larga y documentada historia del asunto, y vemos justificadas dos cosas: 1.<sup>a</sup>, que el Sr. García se ha tomado un trabajo im-probo y digno de todo elogio para deshacer una propuesta mal formada, y 2.<sup>a</sup>, que al encontrarse con hechos extraordinariamen-

te anómalos y dignos de castigo, ha procedido con un alto espíritu de compañerismo, que nosotros no podemos menos de apludir.

El Sr. García se ha impuesto trabajos, sacrificios y gastos que acreditan una gran actividad y un deseo firme de evitar que prosperen equivocaciones, errores, falsificaciones ó lo que fuera, en algunas hojas de servicios.

Nos complacemos en declararlo así y en señalar á todos los Maestros como ejemplo digno de imitar la conducta de nuestro estimable compañero D. Raimundo García.

Auxiliares vacantes. Nos denuncian el hecho de hallarse vacante la Auxiliaría de la Escuela de niños de Llerena en la provincia de Badajoz, hace ya medio año. Según nos dicen, esa plaza ha debido anunciarse en el concurso único del mes pasado, y sin embargo, no apareció anunciada. ¿Querrán enterarse del caso la Junta provincial de Badajoz y el Rectorado de Sevilla? Porque si son ciertos los datos que nos envían, trátase de algo que está en contra del Reglamento de provisión de Escuelas y que no es ciertamente muy favorable para la enseñanza.

Una instancia al Rey. Un apreciable compañero ha dirigido un memorial á S. M. el Rey en petición de indulto de la pena de próxima muerte á que se ve condenado por virtud de la absurda prohibición de poder solicitar traslado ó permuta hasta cumplir tres años en la Escuela en que sirve, á que le sujetan los artículos 49 y 51 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

El tal compañero ha contraído una enfermedad al pecho, efecto del clima frío y húmedo de la localidad á que ascendió y, vista la imposibilidad de salir de ella, ha acudido á S. M. en súplica de que interese al Ministro de Instrucción pública para que se derogue esa prohibición, tan poco hu-

mana, y que de todos los órdenes del Profesorado oficial, sólo existe para el Magisterio primario.

Para el Instituto general y técnico de la población donde reside nuestro compañero fué nombrado en el pasado Julio un Catedrático de Matemáticas, al que no convino seguir en la localidad, siendo trasladado al mes siguiente, á su instancia, al Instituto de otra región. ¿Por qué lo que se permite á unos individuos del Profesorado público se prohíbe á otros?

No vemos la razón.

Apelamos á los sentimientos de cristiana caridad que reconocemos en el Sr. Rodríguez San Pedro para que se decida á derogar esa disposición que á nada conduce, y que al desaparecer llevará la esperanza y el consuelo á muchos desgraciados compañeros.

**Faltando á la ley.** ∞ Hemos recibido varias quejas de Maestros aspirantes á las oposiciones que dentro de poco tiempo se verificarán en Valladolid, manifestándonos su disgusto por no habersé dado parte á dicho Rectorado de las vacantes de algunas Escuelas, entre ellas la de niños de Quijas-Reocín, en la provincia de Santander, no obstante determinarlo claramente la cláusula 3.<sup>a</sup> de la fundación de esta Escuela.

Creemos que el Ilmo. Sr. Rector se informará y agregará las que haya á fin de evitar interinidades indefinidas—pues está vacante desde 1.<sup>o</sup> de Marzo del año actual—que no hay que dudarlo perjudican, no sólo á la enseñanza, sino á los opositores, que les será de interés el que haya muchas plazas vacantes.

**DE MADRID: Sesión del Ayuntamiento.** ∞ En la última sesión del Ayuntamiento promovióse larga discusión con motivo del informe de los letrados consistoriales en el expe-

diente sobre reconocimiento de 10.000 pesetas para pago de haberes atrasados á un Inspector de Escuelas, en el sentido de que el Ayuntamiento no debe recurrir, sino pagar.

Después de mucho discutir acordóse que el asunto pase á la Comisión de Hacienda para que ésta diga en qué forma ha de hacerse el pago.

De esperar es que, puesto el asunto en esta situación, ya no se demore el pago de los atrasos.

**Junta municipal.** El jueves de la pasada semana celebró sesión la Junta municipal de primera enseñanza, tratando de varios asuntos pendientes.

Como no hubo tiempo para ocuparse en la cuestión de las clases de adultos, acordóse celebrar una nueva sesión en esta semana, sesión que ayer debió de verificarse.

## **Sociedad Española de Pedagogía.**

*Memoria anual leída por el Secretario general, Sr. Galán, en la sesión del día 20 de Octubre de 1907.*

Resumir en corto espacio presentando en un como reducido panorama toda la obra realizada por nuestra *Sociedad* en el primer año de su existencia, es, á más de tarea agradable, empresa útil para el porvenir y marcha de la misma. Es agradable porque el espíritu encuentra siempre una grata satisfacción en la contemplación de sus obras y de sus esfuerzos, y es útil porque ella es el acicate y estímulo más poderoso para avivar la fe y mantener el entusiasmo en la prosecución del camino emprendido.

Desde este doble punto de vista hay que considerar la utilidad de estas memorias ó resúmenes anuales, y aun cuando el Secretario que subscribe lamenta no poder realizar este trabajo con la brillantez que reclama la importancia de esta *Sociedad* y la de los trabajos realizados hasta hoy, lo ha de

suplir con la más escrupulosa fidelidad en el relato y con el entusiasmo que siente por el mayor lustre y progreso de la *Sociedad*.

Y sin más preámbulos, entremos desde luego á detallar los orígenes, fin, medios de acción y resultados obtenidos por la *Sociedad Española de Pedagogía* en este primer año de su existencia.

\* \* \*

Surgió la idea de la creación de nuestra *Sociedad*, de un modo lógico y natural, y dentro del medio que le había de ser más propicio y favorable. Los Sres. Ascarza y Solana, que como directores de la importante revista EL MAGISTERIO ESPAÑOL, viven en tan íntimo contacto con los Maestros, sienten todas las aspiraciones de la clase y siguen desde hace mucho tiempo paso á paso la vida del profesorado, identificándose absolutamente con él, fueron los primeros en comprender que era llegado el momento de satisfacer una necesidad, que sin revestir aún los caracteres ostensibles de una aspiración clara, definida y concreta, era como una sensación indefinida y latente en el espíritu del Magisterio primario. Esta idea (innecesario parece decirlo), fué la de crear un organismo que principal y casi exclusivamente se ocupase de los intereses morales de esta ilustrada clase. Sucede en nuestro país un fenómeno muy digno de tenerse en cuenta y que habla muy en favor, no sólo de la cultura del Magisterio, sino de su abnegación y entusiasmo por la enseñanza, con olvido de sí mismo y de sus propios y particulares intereses. Este fenómeno consiste en que mientras en países justamente calificados de cultos y adelantados, el estudio de la ciencia de educar y de los problemas escolares ocupan la atención de los hombres más eminentes, que puestos á la cabeza del movimiento pedagógico dan el mayor impulso á estas interesantes cuestiones, buscando, como si dijéramos, las fórmulas de aplica-

ción al arte y á la ciencia de educar; en España el trabajo es inverso, y la gran masa del Magisterio, y descollando de entre ella numerosos escritores y Maestros prácticos en la enseñanza, son los que cultivan y á diario ilustran los transcendentales problemas de la educación, que pasan, puede decirse inadvertidos ó poco menos para los aristócratas del talento y para los conspicuos de la política y de la gobernación del Estado. En resumen, que puede afirmarse que en España la pedagogía no tiene otros adeptos ni más cultivadores que los Maestros. Este fenómeno por sí solo pudiera darnos la clave del éxito inmenso obtenido con la creación de la *Sociedad Española de Pedagogía*, y del acierto de sus iniciadores que supieron penetrar en el alma del profesorado interpretando su sentir, y realizaron muy acertadamente el objetivo de crear un organismo de tan vital importancia para el porvenir de la educación. Consignado el hecho, no hay para qué tributar alabanzas á sus ejecutores, quienes experimentan la mayor satisfacción al recoger tan ópimos frutos como los que van cosechados en el año de trabajo ya concluído.

\* \* \*

En cuanto á la forma de llevar á cabo la constitución de la *Sociedad*, y pese á los pocos detractores que en este punto han pretendido descubrir egoísmos y pandillajes, no puede darse nada más práctico ni que llevase más prontamente y sin los entorpecimientos de asambleas, comisiones, ponencias, informes, etc., á la realización del fin propuesto.

Unos sencillísimos estatutos, tan sencillos que sólo contienen lo indispensable para llamarse tales; unas cuantas personas de buena voluntad puestas de acuerdo previamente por la comunidad del pensamiento y la identidad del propósito, y dos reuniones preliminares, bastaron para poner en marcha una *Sociedad* que á los pocos

días, y como veremos más adelante, contaba con bastantes centenares de socios de dentro y fuera del profesorado. A esto ha contribuido, sin duda alguna, el nombre prestigioso del Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, que desde el primer momento, y con toda decisión aceptó la presidencia de la *Sociedad*.

Seguro es que si se hubiese seguido el trillado y desacreditado sistema de exponer en reuniones numerosas un programa y un detallado y casuístico reglamento, estaríamos discutiendo á estas horas, y es más que probable que la idea hubiese fracasado, y con ella los positivos y evidentes triunfos y ventajas obtenidos para la enseñanza en el año que va transcurrido.

Tampoco ha faltado entre los émulos que suscitó la creación de nuestra *Sociedad* quien pretendiese despertar antagonismos, promover recelos y sembrar discordias en el Profesorado, propalando la especie de que veníamos nada menos que á derrocar y suplantar organismos ya existentes, como la Asociación Nacional del Magisterio y otras. Como es muy difícil convencer á priori á quien no está predispuesto á dejarse convencer, á quien pretende penetrar en las intenciones ajenas y á quienes su maquiavelismo hace leer, siempre entre líneas, la *Sociedad Española de Pedagogía* no había de malgastar sus energías ni su tiempo en la refutación de tales especies; tanto menos cuanto que eran apreciaciones individuales y nunca la exteriorización de opiniones colectivas. Hoy los hechos hablan por nosotros, y hasta los más suspicaces y malévolos confesarán que la *Sociedad Española de Pedagogía*, lejos de ser rémora y estorbo, lejos de aspirar á la ruina de los demás organismos profesionales, contribuye poderosamente á su engrandecimiento y mejora, y en cuantas iniciativas ha tomado y en cuantas cosas ha llevado á la práctica se ha movido en terreno exclusivo y pro-

pio sin perturbar la vida de las demás Asociaciones ni menoscabar en un ápice sus fines y su marcha. Bien recientes están sus esfuerzos para llegar á la Solidaridad profesional y su actitud y sus trabajos en la última Asamblea, para que necesitemos insistir sobre este punto.

Así nació y así vive nuestra *Sociedad*, que en el brevísimo espacio de un año cuenta en su haber una serie numerosa de resoluciones, de iniciativas y de éxitos favorables, como no se registran comúnmente en este género de Asociaciones, y de índole más especulativa que utilitaria, más atenta á los intereses morales que á los puramente materiales y de carácter económico.

En cuanto al crecimiento de la *Sociedad*, propagación de sus ideales y medios que ha puesto en práctica para conseguirlo, son también muy dignos de mención en este *memorandum* que vamos trazando.

Puede afirmarse que la *Sociedad Española de Pedagogía* no ha necesitado poner en práctica los medios usuales de propaganda y divulgación.

De tal modo se apresuró todo el Magisterio de primera enseñanza y muchos y valiosos elementos á él extraños, á inscribirse en la *Sociedad* al sólo anuncio de su constitución y en vista de los trabajos realizados desde el instante mismo de su nacimiento, que al publicarse la circular en que más circunstanciadamente se hablaba de nuestros propósitos y en la que se hacía un llamamiento á los amantes de la educación, contaba ya la *Sociedad* con más de seiscientos socios de Madrid y provincias, esto al mes de su constitución y cuando no había apelado directamente á nadie ni había realizado trabajo alguno de propaganda.

No puede darse prueba más robusta y fehaciente de que nuestra *Sociedad* venía á llenar un vacío, á satisfacer un anhelo sentido por todos los amantes del progreso educativo, los cuales se apresuraban á alis-

tarse en nuestras banderas, á ingresar en nuestras filas, sin los apremios ni las instigaciones del mandato, del interés, del egoísmo ó de la esperanza.

Este número de socios creció tan considerable y rápidamente, que en primeros de Diciembre, esto es, á los dos meses escasos de fundada la *Sociedad* y menos de dos de publicada nuestra circular, el número de adheridos era de dos mil doscientos cincuenta entre nacionales y extranjeros, siendo alguna de estas últimas adhesiones tan valiosas como la de «L' Union Pedagogique Francaise», sociedad análoga á la nuestra con la que se está en correspondencia frecuente, y mereciendo la *Sociedad* muy expresivos elogios de la prensa extranjera y el que un periódico de la importancia de *L' Avant Garde Pedagogique*, de París, nos dedicase un artículo de salutación muy entusiástico.

No se han descuidado tampoco nuestras relaciones con la América, y muy especialmente con los países latinos de allende los mares, con cuyo profesorado se mantienen muy cordiales relaciones.

\*\*\*

Y hecha esta ligera exposición del origen y desarrollo de la *Sociedad Española de Pedagogía*, entremos desde luego á enumerar sus múltiples trabajos en el primer año de su existencia, y el éxito completo que han logrado algunas de las iniciativas de la *Sociedad*, merced, indudablemente, á la decidida y franca cooperación que, el Magisterio por una parte, y los centros oficiales por otra, nos han prestado.

(Se continuará.)

## REVISTA DE LA PRENSA

*El Magisterio de Teruel*, que siempre se ha complacido en buscar motivo de esperanza que comunicar á sus lectores, escribe ahora estas amargas frases, por desgracia tan amargas como ciertas: «La mayoría de nuestra infancia continuará almacenándose seis horas diarias en

locales pequeños, oscuros, insanos; el material de las Escuelas reducido á unos cuantos libros y papel no muy abundante; los sueldos de los maestros, á la altura de 1857, como medio de dignificación social; los centros docentes donde los maestros se forman, con todas sus deficiencias é inadecuada organización, y los ministros y algunos políticos, que probablemente jamás habrán visitado una escuela, echando la culpa á los Maestros del popular analfabetismo. ¡Pobres Maestros! Esas gentes quieren que realicen milagros!»

*El Faro del Magisterio*, de Alicante, transcribe por considerarla de mucho interés para los Maestros, la consulta que con el título «Los embargos por deudas municipales» publicamos no ha muchos días en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Le quedamos agradecidos.

*El Profesorado*, de Granada, inserta en sus columnas «El Arte en la Escuela» y «Requisitos para ser interinos», tomándolos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Le quedamos muy agradecidos.

De *Educación Popular*, de Huelva, es la siguiente gacetilla, que suscribirían todos los Secretarios de las Juntas provinciales, y que todos los Maestros que solicitan Escuelas deben tener presente para no hacer trabajar en balde y evitarse los perjuicios que se les pueden irrogar:

«Trescientas hojas de servicios se han despachado por la Secretaría de la Junta en estos últimos días. Nos cansamos en balde. Siguen remitiéndose hojas sin reintegros, manuscritas, tachadas y raspadas. Siguen muchos Maestros y Maestras enviando hojas sin documentación original. Y esto que repetidas veces hemos dicho que para ahorrar un fatigoso y penosísimo trabajo al Secretario, no hay más que conservar una hoja certificada y acompañarla en nuevas certificaciones. Ni por esas; consienten muchos exponerse á extravío de originales en correo, á gastos de franqueo, etc., sin que nada sirvan nuestros consejos. Otra monomanía consiste en aguardar á certificar cuatro ó seis días antes de los plazos de concursos ó escalafones para aprovechar esos días de servicios. Tengan en cuenta los interesados que los servicios se cuentan siempre hasta el día en que terminan los plazos de concurso. Resultado: la aglomeración de hojas en los últimos días, la dificultad de despacharlas y la probabilidad de

que el señor Gobernador no tenga firma, pasándose los plazos y quedándose los interesados á la luna de Valencia. Todo esto se remedia con remitir las hojas en cuanto se anuncien los concursos.»

---

## Ecos del Magisterio.

---

### Un comunicado. ~ ~

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y estimado amigo: Con esta fecha dirijo al Sr. Director de *La Escuela Moderna* la adjunta carta que remito á usted, suplicándole su inserción en el periódico que tan dignamente dirige; molestia que no le volveré á reiterar, porque no es mi costumbre poner en evidencia mi persona con pasos como éste.

Favor que no dudo alcanzaré, por lo que le quedará eternamente reconocida su muy afectísima amiga q. s. m. b., *Francisca Gil*.

24-X-1907.

«Sr. Director de *La Escuela Moderna*.

Querido amigo y compañero: A usted me dirijo invocando la representación del periódico de su digna dirección que lleva consigo, para que restablezca la verdad de ciertos hechos insertos en *La Escuela Moderna* en su Suplemento núm. 1.136, bajo el encabezamiento «Propio y ajeno».

Hace unos tres años se me acercaron varias personas para consultarme sobre la creación de una Escuela de adultas en este barrio, las dirigí á la Junta municipal de primera enseñanza, y si mal no recuerdo, presentaron una instancia rubricada por más de cincuenta padres de *jóvenes mayores de quince años, procedentes de la plaza ó mercado de San Anton, contingente más humilde, y, por tanto, más necesitado de instrucción gratuita, que el que pueda ofrecer cierta barriada muy próxima á la Puerta del Sol.*

Más adelante se me llama «respetable por su saber», sin duda para suavizar el cruel zaherimiento que se me hace, al considerarme «sin las energías físicas que exige el trabajo corporal de la enseñanza de adultas». De modo que en menos tiempo del que se emplea para observarlo, se construye un Capitolio para mi uso, allí se me da un dictado de sabia de guardarropía, para después arrojarme desde una nueva roca Tarpeya.

Llevo ireinta y tantos años ejerciendo mi profesión, y hasta ahora, no he encontrado más que los plácemes y honores que atestigua mi honrosa hoja de servicios, lo que me inclinaba á creer mi

misión cumplida. A la enseñanza he dedicado y dedico todos mis desvelos, y si hoy mi edad se ve aumentada, también me veo rodeada de la consideración que merece toda labor bien cumplida, y precisamente á mis energías físicas debo todo eso.

Paso por alto el modesto é impertinente parangón de «cultísima y joven» y «respetable por su saber más sin energías físicas», pues usted no es joven, é insensatez sería considerarle sin energías, al ver la inmensa labor que realiza en pro de la enseñanza.

«De modo que la justicia distributiva *está* bien empleada y *sin* daño evidente para los sagrados intereses de la enseñanza.»

Corto esta comunicación, no queriendo analizar por qué se dedica tan desmedida extensión á mi humilde persona, ni la precipitada afirmación de carencia de energías físicas, por quien indudablemente no conoce el estado de mi salud, pues todo ello lo creo debido, «quién sabe si por influjos, á que no siempre se puede sustraer el hombre».

Le suplico, invocando no su amistad, sino su rectitud, que informe mejor al que redactó el articulejo en cuestión, y que cuando otra vez se me aluda, sea con la debida consideración que merece quien cuando contrae una obligación, está completamente convencida de *poder asumir todos los deberes que ella impone.*

Le saluda afectuosamente la q. s. m. b., *Francisca Gil.*»

Madrid 24-X-1907.

---

## Crónica de oposiciones

---

*Escuelas de niños de 825 pesetas.*—Los ejercicios de estas oposiciones empezarán el 15 del próximo Noviembre, hora de las 10 de su mañana, en el Paraninfo de esta Universidad; estando, por tanto, los cuestionarios de aquéllos á disposición de los opositores desde el día siete, de 3 á 5 de la tarde, en el mismo local; contando, como hay que suponer, con que la *Gaceta* publique oportunamente el anuncio que para el indicado fin le ha sido remitido por el tribunal.

Se suplica la reproducción de esta noticia para conocimiento de los interesados.

*Escuelas de niños y de niñas de más de 825 y menos de 2.000 pesetas.*—Continúan estos ejercicios su marcha ordinaria con la lentitud que ha podido advertirse en anteriores crónicas.



# NOMENCLATOR DEL CONCURSO DE TRASLADO<sup>(\*)</sup>

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso de traslado en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

## Universidad de Oviedo.

(Gaceta 23 de Octubre.)

### PROVINCIA DE OVIEDO

#### Escuelas de niños.

*Infesto* (Escuela superior), con 1.625 ptas.; del part. de su nombre, á 44 k. de Oviedo y con estación en el f. de Oviedo á esta localidad; v. de 1.257 h., con ay. de 18.259; con carr. á Barines, Campo de Caso, Torrelavega, Oviedo, Lastres y Villaviciosa; fáb. de chocolate, electricidad, manteca y sidra; casino y cárcel, y mercado los lunes; resid. del Batallón, de la 2.<sup>a</sup> reserva y de la Caja de reclutamiento.

*Cerdeño-Abuli* (Escuela elemental), con 1.650 ptas.; arrabal de la ciudad de Oviedo, cap. de la provincia, á 32 k. de la costa cantábrica y en la l. de León á Gijón; c. de 23.209 h., con ay. de 48.374; rodeada de fertilísima vega, con Universidad donde se estudian Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras; Instituto y Escuelas Normales, Seminario, etc.; con fáb. de fundición, pastas, pólvora, etc., etc. y notables edificios.

#### Escuela de niñas

*Cerdeño-Abuli* (elemental), con 1.650 pesetas (Véase la anterior.)

### PROVINCIA DE LEÓN

#### Escuelas de niñas.

*Puente de Castro* (elemental), con 1.375 ptas.; arrabal de la ciudad de León, capital de la provincia de su nombre; con est. en el f. del NO., y buenas carrt.; c. de 15.111 h., con ay. de 17.222 h.; de pintorescos alrededores por sus dilatados huertos y paseos; notables edificios; Instituto, Escuela de Veterinaria, Normales y Seminario; muchas fábricas; produce cereales, tubérculos, hortalizas, vinos y frutas.

*León* (Auxiliaría de la graduada), con 1.100 pesetas. (Véase la anterior.)

*Nota.*—Las Maestras y Maestros aspirantes á dichas Escuelas presentarán sus instancias en la

Secretaría de esta Universidad, Negociado de primera enseñanza, en el plazo de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de sus hojas de servicios certificadas, dentro del plazo de la convocatoria.

Conforme á lo dispuesto en orden de la Subsecretaría, inserta en la *Gaceta* de 14 de Octubre corriente, se tendrá en cuenta para la adjudicación de plazas, el estricto cumplimiento del artículo 41 del Reglamento vigente, con las excepciones consignadas para los Auxiliares que pasaron á las Escuelas graduadas antes ó después de la circular de 22 de Marzo de 1907.

## Universidad de Valladolid.

(Gaceta del 24 de Octubre.)

### PROVINCIA DE ALAVA

*Araya* (elemental de niñas), con 825 ptas.; del part. de Vitoria, á 28 k. de éste y de su est.; cap. del ay. de Asparrena, con 1.445 h., con ay. de 2.159 h.; hay alumbrado eléctrico, fundición de hierro, fábricas de camas, electricidad y harinas.

### PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

*Andoain* (elemental de niños), con 825 ptas., del part. de Tolosa, á 11 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Irún; v. de 1.609 h., con ay. de 2.975 h.; fábricas de cartón, maderas, chocolate, electricidad y tejidos de algodón; con feria mensual.

*Placencia* (elemental de niñas), con 825 ptas.; del part. de Vergara, á 8 k. de éste y 76 de la capital, con est. en el f. de Bilbao á Durango y Zamárraga; v. con ay. de 2.167 h.; fábricas de armas de fuego, electricidad y limas; produce trigo y maíz.

*San Sebastián* (párvulos), con 1.650 ptas.; del

(\*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes, (h), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

part. de su nombre y de la provincia; con estación en el f. del N.; puerto de mar, etc.; c. de 28.925 h., con ay. de 37.703 h.; con muchas fábricas; Instituto, Escuela Normal de Maestras, Escuelas de Artes y Oficios y Música, etc.; produce manzanas, que se destinan á la fabricación de sidra, tiene bastante industria y mucho comercio.

## PROVINCIA DE PALENCIA

### Escuelas de niños.

*Palencia* (Auxiliaría de la graduada), con 1.100 pesetas; cap. de la provincia y del part. de su nombre, con est. en el f. del N., á la izquierda del Carrión, que con el Carcal, hace que tenga sus alrededores deliciosos; con obispado, Instituto agrícola, Escuela Normal y Seminario; con nuevos grupos escolares; c. de 14.335 h., con ay. de 15.610; su clima, por lo general, es bastante frío; con fábricas, etc.; produce cereales, plantas textiles, frutas, hortalizas y mucho vino, etc.

*Baltanás* (elemental), con 825 ptas.; cab. del partido de su nombre, á 26 k. de Palencia y 18 de la est. de Magaz; coche á la misma, por 1 peseta; v. con ay. de 2.486 h.; círculo de recreo y hospital; fáb. de curtidos y yeso; con mercado los jueves y feria el 8 de Septiembre; produce cereales y vino en abundancia.

### Escuelas de niñas.

*Cervera del Río Pisuegra* (elemental), con 825 pesetas; cab. del part. de su nombre, á 112 k. de Palencia y con est. en el f. de Bilbao á La Robla, á 3 k.; v. con ay. de 1.136 h.; carr. fáb. de bebidas gaseosas, harinas y electricidad; dos cafés y dos casinos; con ferias varias y mercado los jueves; produce cereales, hortalizas, vinos, pastos, ganados, etc.

*Lantadilla* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Astudillo, á 18 k. de éste y 7 de la est. de Cabañas; v. con ay. de 1.069 h.; produce cereales, legumbres y vinos.

## PROVINCIA DE SANTANDER

### Escuelas de niñas.

*Sámano* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Castro-Urdiales, á 2 k. de éste y de su est.; con molinos harineros; l. de 1.062 h., del ay. citado, próximo al Catabrico; con exquisita pesca, etc.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

### Escuelas de niños.

*Bercero* (elemental), con 625 ptas.; del part. de Tordesillas, á 10 k. de éste y 18 de la est. de Venta de Pollo y 30 de Valladolid; carr. de Madrid á Coruña; casino, feria anual, industria de mimbres,

de la que tiene varias fábricas; v. con ay. de 989 h.; produce cereales y vino.—Esta Escuela, aunque de 625 ptas., adquiere la categoría de 825, porque el ay. tiene acordado abonar con carácter voluntario (caso 2.º de la R. O. de 24 de Enero de 1892) la diferencia.

*Olmedo* (2.º distrito, elemental), con 825 pesetas; cab. del part. de su nombre; á 44 k. de Valladolid, con est. en el f. de Medina del Campo á Segovia; c. de 2.333 h., con ay. de 2.841; fáb. de electricidad y harinas; produce cereales, hortalizas y vino en abundancia; extensos pinares; mercado los domingos y feria el 30 de Septiembre.

*Rueda* (distrito de Arriba, elemental), con 1.100 pesetas; del part. de Medina del Campo, á 13 k. de éste, que es la est. más próxima, y 37 de Valladolid; v. de 4.377 h., con ay. de 4.592; buenas calles, círculos de recreo, fáb. de aguardientes, electricidad, vinagre, tejas y ladrillos y de cerveza; produce cereales, leguminosas y vino blanco de clase superior, del que existen grandes almacenes.

*Valladolid* (Auxiliaría de la graduada), con 1.650 pesetas; cap. de la provincia y part. de su nombre una de las mejores ciudades de España, y pintorescos alrededores; en la confluencia de los ríos Pisuegra y Eszueva, con est. en el f. del N. y de Valladolid á Ariza; c. de 65.687 h., con ay. de 70.951; Universidad, Escuelas Normales, etc.; produce cereales, verduras, leguminosas, piñones exquisitos, etc.

### Escuelas de niñas.

*Mayorga* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Villalón, á 20 k. de éste y 25 de la est. de Sahagún; coche á ésta por 4 ptas.; v. con ay. de 2.456 h.; varias fábricas, casino, teatros, etc.; produce cereales, legumbres, vinos, hortalizas y frutas; pastos en abundancia, con los que mantienen mucho ganado lanar. Hay colegios de las Hermanas de San Vicente de Paúl.

*Villalón* (elemental), con 825 ptas.; cabeza del part. de su nombre, á 59 k. de Valladolid y 18 de la est. de Villada; coche á Palencia, Medina de Rioseco, Villada y Cisneros, por 2 ptas.; elaboración del rico queso de su nombre; v. con ay. de 3.734 h.; carr. á varios pueblos; produce buen vino, cereales y legumbres. Tiene cárcel, casinos, fábricas de bebidas gaseosas, curtidos, cordelería, electricidad, harinas, etc.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

### Escuelas de niños.

*Bilbao* (Auxiliaría de la graduada), con 1.650 ptas.; cap. de la provincia de Vizcaya, á la orilla del río Nervión y con est. en el f. á Madrid; con mucho comercio, clima húmedo, aunque salud-

ble; con Instituto, Escuelas de Artes y Oficios, Superior de Comercio, municipal de Idiomas, etc.; con mucha industria; v. de 77.709 h., con ay. de 81.956; criaderos de hierro, etc.; altos hornos, etcétera.

*Bilbao* (elemental), con 2.000 ptas. (Véase la anterior.)

*Ondárroa* (elemental), con 1.100 ptas.; del partido de Marquina, á 12 k. de éste y 9 de la est. de Deva; coche á ésta, asiento, 1 pta.; v. con ay. de 3.948 h.; puerto de mar con pesca y una hermosa playa para baños; con minas de calamina, fábricas de conservas, sidra y electricidad.

*Arcentales* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Valmaseda, á 10 k. de éste y con est. en el ferrocarril de Santander á Bilbao, á 2 k.; residencia del ay. San Miguel de Linares; produce cereales escasos, verduras, frutas, etc.

*Arrieta* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Guernica, á 11 k. de éste y 8 de la est. de Munguía; reside el ay. en Líbano de Arrieta, antigua iglesia de 99 h.; mientras el ay. cuenta con 1.092 y está formado por varios pueblos; produce cereales, hortalizas y frutas; cría ganado vacuno.

#### Escuelas de niñas.

*Sestao* (elemental), con 1.375 ptas.; del part. de Valmaseda, á 25 k. de éste y 9 de la est. de Bilbao; l. con ay. de 10.234 h.; hay grandes fábricas de fundición de hierro, cemento, hoja de lata, portland y luz eléctrica; factoría, astilleros del Nervión; tranvía eléctrico de Bilbao á Santurce; produce chacolí, trigo y maíz.

*Nota.*—Para ser admitido á este concurso se han de reunir los requisitos que exige el art. 41 del Reglamento citado de 14 de Septiembre de 1902.

Los interesados presentarán sus instancias en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse del siguiente de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañando á las mismas las hojas de servicios certificadas dentro del plazo de la convocatoria, y dirigiendo aquéllas al Rectorado extendidas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>

## Universidad de Salamanca.

(*Gaceta de 23 de Octubre.*)

### PROVINCIA DE SALAMANCA

#### Escuelas de niños.

*Salamanca* (elemental), con 1.650 ptas.; cap. de la prov. y del part. jud. de su nombre, á la margen derecha del Tormes, con est. en el f. de Me-

dina á la frontera portuguesa, en el de Plasencia á Astorga y de Salamanca á Peñaranda; c. de 23.810 h., con ay. de 25.019; Universidad, Instituto, Escuelas Normales, etc.; el terreno de sus alrededores es árido y el clima sano; produce cereales, leguminosas, hortalizas, etc., y tiene varias fábricas.

*Ledesma* (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. de su nombre, á 34 k. de Salamanca y 22 de la est. de Quejigal-Robliza; v. de 3.352 h., con ay. de 3.543; á orillas del Tormes, de exquisitas truchas; con baños minerales, varias fáb. y carr. á Salamanca y Vitigudino; mercado los jueves; produce cereales, leguminosas, hortalizas, etc.

*Macotera* (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Peñaranda de Bracamonte, á 11 k. de éste y de su est.; con ay. de 3.275 h.; fáb. de colchas, sacos, etc.; produce cereales, leguminosas, etc.

*Vilviestre* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Vitigudino, á 25 k. de éste y 20 de la est. de Lumbrales; v. con ay. de 1.701 h.; la arboricultura ocupa la casi totalidad del término municipal, el olivo y almendro constituyen su principal riqueza.

#### Escuelas de niñas.

*Béjar* (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del partido de su nombre, á 67 k. de Salamanca y en el f. de Plasencia á Astorga; c. de 7.904 h., con ay. de 9.610; carr. á Avila, Cáceres y Salamanca; es plaza fuerte con Comandancia militar; su principal riqueza es la fabricación de paños, bayeta y otros tejidos de lana.

*Barbadillo* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Salamanca, á 20 k. de éste y con est. en el f. de Salamanca á Portugal; carr. de Salamanca á Ciudad Rodrigo; l. de 1.157 h., con ay. de 1.230; produce cereales y garbanzos.

*San Muñoz* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Sequeros, á 33 k. de éste y 9 de la est. de Bóveda y Fuente San Esteban; v. de 1.343 h., con ay. de 1.415; tiene varias fáb.; produce cereales, y se cría ganado de todas clases.

*Martiago* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Ciudad Rodrigo, á 17 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 1.221 h.; produce cereales, etc.

*Béjar* (de párvulos), con 1.100 ptas. (Véase Escuela de niñas.)

### PROVINCIA DE AVILA

#### Escuela de niños.

*Casavieja* (elemental), con 825 ptas. y 206,25 de ret.; del part. de Arenas de San Pedro, á 33 k. de éste y 43 de la est. de Talavera de la Reina; coche á la est., asiento, 3,50 ptas.; v. con ay. de 2.495 h.; produce aceite, vino, cereales, resina, frutas y hortalizas, y finísimas carnes. Su situación en el

centro del Valle de Tiétar la hace disfrutar de un clima apropiado para toda clase de producciones, dándose el olivo, la vid y el naranjo.

#### Escuelas de niñas.

*Poyales del Hoyo* (elemental), con 825 ptas. y 206,25 de ret.; del part. de Arenas de San Pedro, á 11 k. de éste y 30 de la est. de Oropesa; v. con ay. de 1.484 h.; produce aceite, vinos, legumbres, pastos, cereales y ganados.

*Villarejo del Valle* (ídem), con 825 ptas. y 206,25 de ret.; del part. de Arenas de San Pedro, á 14 k. de éste y 48 de la est. de Talavera de la Reina; v. con ay. de 1.039 h.; á 5 k. de la carretera de Avila á Arenas de San Pedro, recorrida diariamente por el coche-correo; produce aceite, vino y legumbres.

*Muñana* (elemental), con 825 ptas. y 206,25 de ret.; del part. de Avila, á 30 k. de éste y de su est.; á poco más de un k. de la carr. de Avila á Béjar, recorrida diariamente por el coche-correo; l. de 798 h., con ay. de 1.001; produce cereales, leguminosas, verduras, bellota, etc.

*Barraco* (áravulos), con 825 ptas. y 206,25 de ret.; del part. de Cebreros, á 15 k. de éste y 17 de la est. de la Cañada; carr. de Sotillo de Adrada y Madrid; l. de 2.072 h., con ay. de 2.287; produce garbanzos, patatas, frutas, vino y cereales.

### PROVINCIA DE CÁCERES

#### Escuelas de niños.

*Cáceres* (Auxiliaría de la graduada), con 1 100 ptas.; cap. de la provincia y part. jud. de su nombre y con est. en el f. de Madrid á Portugal y otra línea que enlaza en Mérida con las de Andalucía y todo el O. de España, distante 500 metros; c. de 11.721 h., con ay. de 13.617; á orillas de un cerro y regado su término por el río de su mismo nombre; con varias fábricas; produce cereales, aceite, vinos, frutas, plantas tintóreas y medicinales, etc.

*Valencia de Alcántara* (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. de su nombre, á 94 k. de Cáceres y con est. en el f. de Madrid á Lisboa; coche á la est., distante 4 k., por 0,60 ptas.; carr. á Portugal, Cedillo, Cáceres y Herrera; v. de 4.345 h., con ay. de 9.039; con varias minas y aduana; produce vinos, aceite, castañas y corcho; críase ganado.

*Acebo* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Hoyos, á 3 k. de éste y 45 de la est. de Ciudad Rodrigo; l. con ay. de 1.705 h.; produce aceite, naranjas y legumbres.

*Guijo de Granadilla*, con 825 ptas.; del part. de Hervás, á 27 k. de éste y 14 de la est. de Olivavillar; l. con ay. de 1.187 h.; le baña el río Alagón;

produce aceite, cereales y carbón vegetal y se cría ganado.

*Serradilla* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Plasencia, á 28 k. de éste y 11 de la est. de Mirabel; v. de 2.519 h., con ay. de 2.651 h.; produce aceite, naranjas, limones, cereales, corcho y miel, y se cría ganado.

#### Escuelas de niñas.

*Garrovillas* (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. de su nombre, á 33 k. de Cáceres y con est. en el f. de Madrid á Lisboa, á 7 k.; v. con ay. de 5.257 h., y carr. á Navas del Madroño; produce cereales, vino, garbanzos, almendras é higos.

*Aldeacentenera* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Trujillo, á 27 k. de éste y 40 de la est. de Casatejada; l. con ay. de 1.924 h.; carr. á Trujillo; le baña el río Almonte; produce aceite, cereales y vino; críase ganado.

*Cáceres* (Auxiliaría de la 1.<sup>a</sup> Escuela), con 825 pesetas. (Véase Auxiliaría de niños).

*Castañar de Ibor* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Navalmoral de la Mata, á 36 k. de éste, que es la est. más próxima; v. con ay. de 1.553 h., entre los ríos Ibor y Galija; produce aceite, cereales y vino; críase ganado y abunda la caza.

*Valdefuentes* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Montánchez, á 6 k. de éste y 10 de la est. de Aldea del Cano; lo baña el río Salor, v. con ay. de 1.897 h.; produce cereales y vinos; críase ganado.

### PROVINCIA DE ZAMORA

#### Escuelas de niños.

*Zamora* (Auxiliaría de la graduada), con 1.100 pesetas; cap. de la prov. y cab. del part. jud. de su nombre, á la derecha del Duero; con muchas antigüedades; tiene Instituto, Escuela Normal de Maestras, Seminario; c. de 14.422 h., con ay. de 16.417; con est. en el f. de Astorga á Plasencia y término del de Medina del Campo por Toro, produce cereales, leguminosas, plantas textiles, pastos y ganados, maderas, caza y pesca, industria en aguardientes, etc.

*Vezdemarbán* (elemental), con 825 ptas.; del partido de Toro, á 19 k. de éste y de su est.; coche á la misma, asiento 1,25 ptas.; l. con ay. de 2.460 h.; tiene varias fáb. de aguardientes, licores, etc.; produce en abundancia cereales y vinos.

*Villalobos* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Villalpando, á 10 k. de éste y 18 de la est. de Benavente; v. con ay. de 1.138 h.; produce cereales y vino en abundancia.

#### Escuelas de niñas.

*Irrabalde* (elemental), con 825 ptas.; del partido de Benavente, á 20 k. de éste y 11 de la est. de

Pobladura del Valle; l. con ay. de 1.193 h.; tiene varios manantiales de aguas magnesio-ferruginosas y una mina de hierro en explotación; produce cereales, vino y hortalizas.

*Castroverde de Campos* (elemental), con 825 pesetas; del part. de Villalpando, á 16 k. de éste y 24 de la est. de Rioseco; tiene fábricas de aguardiente y licores, etc.; v. con ay. de 1.517 h.; produce cereales y bastante vino.

*Morales de Toro* (elemental), con 825 ptas.; del part. de Toro, á 9 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 1.767 h., con coche á la est., asiento, 7,50 pesetas; produce cereales y vinos.

*Villanueva del Campo* (de párvulos), con 1.100 ptas.; del part. de Villalpando, á 12 k. de éste y 24 de la est. de Benavente, con coche á la misma, asiento, 5 ptas.; v. con ay. de 2.825 h.; tiene fábricas de licores y tejidos; produce cereales y vinos.

## Sección oficial.

**Índice de la GACETA** 24 Octubre.—*Universidad de Valladolid.*—

Anunciando á concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito universitario.

25 *idem.*—*Universidad de Sevilla.*—Oposiciones para proveer una plaza de Ayudante de Escultor anatómico, vacante en la Facultad provincial de Medicina de esta Universidad.

26 *idem.*—Real decreto disponiendo que D. Mariano Ripollés y Baranda cese en el cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza.

*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á las Cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos de Cuenca y Canarias.

27 *idem.*—*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á Auxiliares vacantes en el séptimo grupo de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Santiago.

*Universidad de Barcelona.*—Concurso de traslado para la provisión de Escuelas vacantes en este distrito universitario.

VACANTES ~ ~ ~

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907

**Provincia de Tarragona.**—(*Rectificación*).—Por error involuntario de copia ha dejado de ser incluida la Auxiliaría elemental de niñas de Riudoms, dotada con 625 pesetas, en el anuncio de vacantes publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 8 de los corrientes, y esta Sección, al adicionar por el presente dicha vacante, lo hace público para que llegue á

conocimiento de las interesadas en el concurso de referencia.

Tarragona 14 de Octubre de 1907.—El Jefe de la Sección, *Rodolfo Roca.*—El Gobernador interino Presidente, *Antonio Gómez Plasent.*

(*B. O.* de Tarragona de 20 Octubre de 1907.)

**Provincia de Barcelona.**—(*Rectificación*).—En virtud de lo acordado por la Junta de Instrucción pública de esta provincia en sesión del día 30 de Septiembre próximo pasado, queda rebajado á 500 pesetas el sueldo con que se halla anunciada la Escuela de ambos sexos de Raminyó (Fogás de Tordera), y se agrega á la convocatoria del concurso único mencionado, la Escuela de niños de Santa María de Oló, dotada con 625 pesetas, que por olvido involuntario dejó de incluirse en el anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona 8 de Octubre de 1907.—El Jefe de la Sección, *Rafael Vidal.*—V.º B.º—El Gobernador Presidente, *Ossorio.* (*B. O.* 17 Octubre.)

**Provincia de Salamanca.**—Serán admitidos á este concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el art. 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Los aspirantes dirigirán las instancias acompañadas de las hojas de servicios certificadas en forma, dentro del pago de la convocatoria al Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de treinta días á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid.*

Las condiciones de preferencia son las señaladas en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Se advierte á los concursantes para que puedan evitarse perjuicios, tengan en cuenta al solicitar, el Real decreto de 31 de Julio de 1901 y las Reales ordenes de 1.º de Septiembre y 15 de Octubre del mismo año.

Salamanca 19 de Octubre de 1907.—El Rector, *Miguel de Unamuno.* (*Gaceta* 23 de Octubre.)

## SECCION DE NOTICIAS

DE PROVINCIAS ~ ~ ~

**Distrito de Barcelona.**

Han quedado vacantes en la provincia de Barcelona las Escuelas de niños de Castellolí y la de Olérdola.

**Distrito de Granada.**

—Le ha sido concedida la jubilación á la Maestra de la Escuela de Ronda (Málaga), doña Adelina del Pozo.

—El Ayuntamiento de Beralúa de Guadix (Granada), ha solicitado que se provea en Maestra la Escuela mixta de aquel pueblo.

—Los opositores á Escuelas elementales de niños de este distrito, han elevado una solicitud á la superioridad pidiendo sean agregadas las plazas que han quedado vacantes con posterioridad al anuncio de las oposiciones. Veintidós plazas vacantes han sido cubiertas por Maestros excedentes, y diez con arreglo á la Real orden de 15 de Julio. Para completar el número de veintidós Escuelas vacantes según el anuncio, han de agregarse doce á las oposiciones que se están verificando, pues desde el día de la convocatoria han vacado más de treinta.

#### Distrito de Oviedo.

En la provincia de León se hallan vacantes para proveer interinamente la Escuela incompleta mixta de Villasecino (San Emillano), la sustitución de la elemental de niños de Armunia, y la Escuela de niñas de Puente de Castro.

#### Distrito de Salamanca.

En la provincia de Zamora se hallan vacantes las Escuelas de Villalpando y Manzanal del Barco, con 625 pesetas y la de Villarino de Manzanas, con 500 pesetas.

#### Distrito de Sevilla.

La Sección de Instrucción pública de Sevilla ha dirigido una moción al gobernador civil de la provincia para que haga aplicación de las disposiciones vigentes que regularizan el pago de todas las atenciones, que respecto á la primera enseñanza, tienen los Ayuntamientos.

—Han renunciado sus cargos el auxiliar de la Escuela graduada de Huelva, D. Ramón Fernández y el de Beas, en la misma provincia.

—Ha tomado posesión de la auxiliaría de Villanueva de los Castillejos (Huelva), D. Pedro Santos Labordo.

#### Distrito de Valencia.

Han quedado vacantes en la provincia de Alicante, las Escuelas de niños de Vall de Ebo y Vall de Laguart.

—Han tomado posesión de la Escuela de Cela de Núñez (Alicante), D. Antonio Galiana; de Hondón de las Nieves, doña María Luisa Poveda, y de Finestrat, D. José Berenguer Cantó.

#### Distrito de Valladolid.

Para su entrega á los interesados, se han recibido en la Escuela Normal de Maestros de Burgos, los títulos de Maestro de D. Jesús Cuéllar Gómez,

D. Agapito de la Iglesia San Llorente, D. Jacinto Tajadura y Bartolomé, D. Bienvenido Barga y López y D. Luis López y Ruiz.

—En la provincia de Burgos, han quedado vacantes las Escuelas de Hormazuela, Cebrecos y Sevilla.

---

## CRÓNICA GENERAL.

---

Jueves 24. — El cumpleaños de la Reina Victoria, se ha celebrado hoy en Palacio con una recepción gederal, á la que ha asistido el elemento oficial. Un banquete de 100 cubiertos y un concierto íntimo.—Se cree que hasta la semana próxima no quedará terminado en el Congreso el debate sobre la reforma de administración local.—Las mesas del Senado y del Congreso, han sometido á la firma del Rey las leyes aprobadas últimamente sobre socorros por las inundaciones, impuesto especial por licores y aguardientes azucarados que se exportan, aplazamiento de las elecciones municipales, reformas en telégrafos, y otras sobre carreteras y ferrocarriles.—Otra tormenta ha originado el desbordamiento del río Segre, causando la inundación graves daños en Lérida y su provincia, habiendo tenido que enviarse material de salvamento y otros recursos de Barcelona y Tarragona.—Una Comisión de taberneros se propone visitar al Presidente del Consejo, para rogarle que se les exeeptúe del descanso dominical.—Los fabricantes de pan de esta Corte, tratan de constituir un Sindicato, para llegar á un acuerdo con el Ayuntamiento sobre el precio regulador del pan.

*Extranjero:* En Nueva York se ha verificado una carrera de globos, marchando todos impulsados por fuerte viento hacia el Canadá.—Se ha verificado el día 21, en Londres, el aniversario de la batalla de Trafalgar, empavesándose el puente del «Vitory» y acudiendo los veteranos de la armada á depositar flores.—En Samarcanda (Asia Central), se ha sentido un violento temblor de tierra, hundiéndose un templo y quedando resentidas muchas casas.

Vier nes 25.—El Jefe del Gobierno y el Ministro de Fomento han celebrado una conferencia tratando de los desastres causados estos últimos días por las inundaciones, de los que resulta 11 puentes destruidos, grandes daños en las carreteras y roturas en los muros de defensa de los ríos. Se cree preciso un nuevo crédito extraordinario por no ser suficiente con los recursos que hasta ahora se cuentan.—En la estación del Norte de esta Corte han sido detenidos 25 emigrantes de ambos sexos, aldeanos todos ellos, que proceden-

tes de Burgo de Osema (Soria), pensaban embarcar en Cádiz con rumbo á América. La policía les exigió los documentos correspondientes, comprobando que eran falsos.—Los estudiantes de Zaragoza han promovido una manifestación, silbando al Gobernador, porque éste no ha resuelto el asunto de las clínicas de la Facultad de Medicina que están sin funcionar; fueron detenidos varios de los estudiantes, pero poco después el Gobernador les puso en libertad.—Las noticias que se reciben de los puntos inundados son cada vez más desconsoladoras, sobre todo las de Lérida.—Han terminado las sesiones de la Asamblea de Diputaciones celebrada en Sevilla, acordando que la próxima Asamblea se celebre en Santander.

*Extranjero:* A consecuencia de un hundimiento han quedado enterrados en una mina de Polonia 100 obreros, pereciendo casi todos ellos.—El globo dirigible *Patrie* ha hecho en París nuevas pruebas con éxito, recorriendo en cuatro horas más de 100 kilómetros.—El Shad de Persia ha firmado un decreto destituyendo á su Gobierno.—Aumenta el cólera en Kiew (Rusia), registrándose 20 defunciones diarias por dicha enfermedad.

**Sábado 26.**—Los reyes han salido hoy con dirección á Inglaterra; el Ministro de Estado les acompaña hasta París, donde celebrará una conferencia con el Ministro de Negocios Extranjeros acerca de los asuntos de Marruecos.—El Consejo de Estado ha dado dictamen favorable á una instancia de la Intendencia de la Real Casa, solicitando una pensión de 250.000 pesetas para el Infante D. Alfonso, hijo mayor de la difunta Princesa de Asturias y del Infante D. Carlos.—El Congreso ha aprobado una transferencia de crédito de un millón de pesetas para la reparación inmediata de las carreteras cortadas por las inundaciones; después de varios ruegos y preguntas ha seguido en dicha Cámara discutiéndose el proyecto de administración local.—Los taberneros de esta corte han celebrado un mitin, para tratar de la prohibición de abrir sus establecimientos los domingos, acordando gestionar pacíficamente que dicha orden se derogue.—En Ontor (Albacete), se han amotinado los vecinos contra un agente de contribuciones; la Guardia civil tuvo que intervenir, trabándose un combate entre ella y los vecinos, resultando muerto uno de éstos y heridos un guardia y cinco de los amotinados.—Continúa la excitación entre los estudiantes de Zaragoza por el asunto de las clínicas; el Rector ha sido relevado de su cargo por el Ministro, por no haber satisfecho la solución que proponía para resolver el conflicto.

*Extranjero:* Un violentísimo temblor de tierra

que duró diez segundos ha causado enormes daños en Calabria y Sicilia; muchos pueblos han quedado casi destruidos, y sólo en uno de ellos se han encontrado 200 cadáveres; el Papa y el Rey Víctor Manuel han enviado socorros para aliviar en algo la situación de tanto desgraciado.—De los globos que salieron días pasados de Nueva York ha ganado el premio uno que recorrió 874 kilómetros.

**Domingo 27.**—Se ha publicado un Real decreto admitiendo la dimisión de su cargo al Alcalde de Madrid, Sr. Sánchez de Toca, y nombrando para sustituirle al conde de Peñalver; como esta dimisión ha sido pedida por el Gobierno, y el Ayuntamiento apoyaba decididamente al Alcalde, se cree que surgirán grandes dificultades al Gobierno para resolver el asunto de la desgravación de los vinos. Los Reyes han llegado hoy por la mañana á San Sebastián, donde se han detenido para oír misa y almorzar, continuando por la tarde su viaje á París. Por el proyecto leído en el Congreso por el Ministro de la Guerra se fija en 80.000 hombres la fuerza del ejército permanente para el año próximo, autorizándole para elevarla á 100.000 durante ciertos periodos del año. En Nules (Castellón), se amotinó el pueblo por haber prohibido las autoridades que se corriera un toro de fuego; los vecinos encerraron á las autoridades y embrearon al toro, prendiéndole fuego y soltándole por los calles, terminando la bárbara fiesta cuando el animal, completamente abrasado, cayó al suelo. En Casas Ibáñez ha habido otro motin, pidiendo los manifestantes que les condonasen las multas por las cédulas de 1905 y 1906, entrando en casa del recaudador y apoderándose de las cédulas y de los expedientes, que inutilizaron.

*Extranjero:* Las fuerzas que manda Muley Hafid han intentado penetrar en Mogador, impidiéndolo las tropas del Sultán ayudadas por dos cruceros franceses que cañonearon furiosamente, causando grandes bajas al ejército del pretendiente. En la Cámara francesa ha habido un debate sobre el mal estado de las defensas militares, que terminó aprobando por gran mayoría una proposición de confianza en el Gobierno.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Pobla de Segur. J. R. Recientemente habrá visto tratadas estas cuestiones en *España Agrícola*.  
 Pozo-Alcón. J. A. *Le Franco Espagnol* no admite subscripciones sino previo pago; debe ser del Registro civil y sin legalizar; no concederán el derecho que pretende.

# COMPANÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, ó Isla de Santo Domingo.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro

Orumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 20 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3—3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán,  
3—Pasaje de la Alhambra—3